

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 212-2020-UNTELS

Villa El Salvador, 11 de diciembre de 2020

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 11 de diciembre de 2020, mediante el cual se dispone: **CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER** a tres (05) egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, nueve (09) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, uno (01) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, cuatro (04) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, y cinco (05) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur. En virtud a las **Resoluciones de Facultad N° 470, 471, 472, 473, 474, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 442, 427, 428, 429, 430, 408, 409, 410, 411 y 412-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 44° señala que: “Las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación...”

Que, el numeral 45.2 del artículo 45° de la citada Ley Universitaria precisa los requisitos mínimos para la obtención del título profesional, como son: el grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. Asimismo, establece que el título profesional sólo se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el grado de bachiller;

Que, conforme al Oficio N° 585-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, de fecha 19 de noviembre de 2020, la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Gestión, remite a la Oficina de Registro Académico, cincuenta y tres (53) Resoluciones de Facultad (del 405 al 457), que declara expedito a egresados y bachilleres, según detalle adjunto:

- Nueve (09) a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.
- Dieciocho (18) a la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.
- Doce (12) a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones.
- Catorce (14) a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 212-2020-UNTELS

Que, de acuerdo al Oficio N° 630-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, de fecha 08 de diciembre de 2020, la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Gestión, remite a la Oficina de Registro Académico, once (11) Resoluciones de Facultad, que declaran expeditos a egresados y bachilleres de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la UNTELS;

Que, mediante Oficio N° 627-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-ORA, de fecha 08 de diciembre de 2020, la Jefa de la Oficina de Registro Académico, remite al Vicepresidente Académico, el consolidado de los egresados que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 19 del Reglamento General para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNTELS, para la obtención del grado académico de bachiller, según el siguiente detalle:

Nº	Apellidos y Nombres	Escuela Profesional	Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión
1	GEÑUA LIZUNDE, ISABEL ZURICH	AE	N° 470-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
2	HUAYTA ARNERO, CRISTHIAN CRISTOFER	AE	N° 471-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
3	OROSCO RIOS, MARJIORY ANABEL	AE	N° 472-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
4	PAREJA OQUENDO, LUIS MIGUEL	AE	N° 473-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
5	RAMOS SARAVIA, WALDIR ALEXANDER	AE	N° 474-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
6	AGUIRRE PEÑA, KARLA FELICIA	IA	N° 449-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
7	HUAPAYA TORRES, ISIS ANGELY	IA	N° 450-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
8	HUARI FERNANDEZ, GIANET GIULIANA	IA	N° 451-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
9	MEZA HUAYTA, JACKELYN	IA	N° 452-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
10	MONTEJOS BORJA, YESSICA YACKELINE	IA	N° 453-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
11	PIMENTEL PILLACA, DIEGO ALFREDO	IA	N° 454-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
12	PINEDA URQUIZA, MELISSA MERCEDES	IA	N° 455-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
13	SEMINARIO BALAREZO, ALEXANDRA	IA	N° 456-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
14	USHIÑAHUA SEPULVEDA, JUAN DANIEL	IA	N° 457-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
15	HUANCA AVILA, JHONATAN ANTONIO	IET	N° 442-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
16	ALVARADO RAMOS, DIEGO JHOEL	IME	N° 427-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
17	CUEVA MEZA, CRISTOPHER ALEXANDER	IME	N° 428-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
18	QUINTANILLA PUSARI, ROTMY EDI	IME	N° 429-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
19	RIVERA SANCHEZ, LESLY ROSARIO	IME	N° 430-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
20	CASUSOL CASMA, ALEXIS JOSE	IS	N° 408-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
21	ESCALANTE GOMEZ, ROBERT BLAS	IS	N° 409-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
22	GONZALES PAREDES, KEVIN JOSE	IS	N° 410-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
23	LA MADRID MARTINEZ, AYRTON CESAR	IS	N° 411-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
24	LUNA CARRION, STEFFY IVONNE	IS	N° 412-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG

Que, de acuerdo al Oficio N° 630-2020-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 09 de diciembre de 2020, el Vicepresidente Académico, remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el expediente de veinticuatro (24) egresados que han cumplido con los requisitos para la obtención del grado académico de bachiller, detallados en el Oficio N° 627-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-ORA, a ser evaluado y aprobación en sesión de la Comisión Organizadora;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24.01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 212-2020-UNTELS

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER a tres (05) egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, nueve (09) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, uno (01) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, cuatro (04) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, y cinco (05) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur. En virtud a las **Resoluciones de Facultad N° 470, 471, 472, 473, 474, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 442, 427, 428, 429, 430, 408, 409, 410, 411 y 412-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG**, según el siguiente detalle:

Nº	Apellidos y Nombres	Escuela Profesional	Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión
1	GEÑUA LIZUNDE, ISABEL ZURICH	AE	N° 470-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
2	HUAYTA ARNERO, CRISTHIAN CRISTOFER	AE	N° 471-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
3	OROSCO RIOS, MARJIORY ANABEL	AE	N° 472-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
4	PAJEJA OQUENDO, LUIS MIGUEL	AE	N° 473-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
5	RAMOS SARAVIA, WALDIR ALEXANDER	AE	N° 474-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
6	AGUIRRE PEÑA, KARLA FELICIA	IA	N° 449-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
7	HUAPAYA TORRES, ISIS ANGELY	IA	N° 450-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
8	HUARI FERNANDEZ, GIANET GIULIANA	IA	N° 451-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
9	MEZA HUAYTA, JACKELYN	IA	N° 452-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
10	MONTEJOS BORJA, YESSICA YACKELINE	IA	N° 453-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
11	PIMENTEL PILLACA, DIEGO ALFREDO	IA	N° 454-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
12	PINEDA URQUIZA, MELISSA MERCEDES	IA	N° 455-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
13	SEMINARIO BALAREZO, ALEXANDRA	IA	N° 456-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
14	USHIÑAHUA SEPULVEDA, JUAN DANIEL	IA	N° 457-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
15	HUANCA AVILA, JHONATAN ANTONIO	IET	N° 442-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
16	ALVARADO RAMOS, DIEGO JHOEL	IME	N° 427-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
17	CUEVA MEZA, CRISTOPHER ALEXANDER	IME	N° 428-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
18	QUINTANILLA PUSARI, ROTMY EDI	IME	N° 429-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
19	RIVERA SANCHEZ, LESLY ROSARIO	IME	N° 430-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
20	CASUSOL CASMA, ALEXIS JOSE	IS	N° 408-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
21	ESCALANTE GOMEZ, ROBERT BLAS	IS	N° 409-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
22	GONZALES PAREDES, KEVIN JOSE	IS	N° 410-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
23	LA MADRID MARTINEZ, AYRTON CESAR	IS	N° 411-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
24	LUNA CARRION, STEFFY IVONNE	IS	N° 412-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR copia de la presente resolución a los bachilleres Geñua Lizunde, Isabel Zurich; Huayta Arnero, Cristhian Cristofer; Orosco Rios, Marjiory Anabel; Pareja Oquendo, Luis Miguel; Ramos Saravia, Waldir Alexander; Aguirre Peña, Karla Felicia; Huapaya Torres, Isis Angely; Huari Fernandez, Gianet Giuliana; Meza Huayta, Jackelyn; Montejos Borja, Yessica Yackeline; Pimentel Pillaca, Diego Alfredo; Pineda Urquiza, Melissa Mercedes; Seminario Balarezo, Alexandra; Ushiñahua Sepulveda, Juan Daniel; Huanca Avila, Jhonatan Antonio; Alvarado Ramos, Diego Jhoel; Cueva Meza, Cristopher Alexander; Quintanilla Pusari, Rotmy Edi; Rivera Sanchez, Lesly Rosario; Casusol Casma, Alexis Jose; Escalante Gomez, Robert Blas; Gonzales Paredes, Kevin Jose; La Madrid Martinez, Ayrton Cesar; y Luna Carrion, Steffy Ivonne, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

...///

.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 212-2020-UNTELS

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico, Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Gestión y Oficina de Registro Académico de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. FORTUNATO ALVA DAVILA
Presidente de la Comisión Organizadora



Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General